

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

10864 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. de información pública sobre expediente de modificación de características de concesión de aguas superficiales. Conc. 22.475.*

D^a. Milagros y D^a. Carmen Gutiérrez Fernández, solicitan de la Confederación Hidrográfica del Guadiana modificación de las características de un aprovechamiento de aguas superficiales, consistente en la unificación de dos expedientes y reducción de la superficie de riego, resultando un total de 28,5536 ha, en el término municipal de Mérida (Badajoz).

- La finalidad del aprovechamiento es el riego por goteo en el paraje "La Calera", en las siguientes parcelas:

Polígono	Parcela	Recinto	Término municipal	Provincia	Superficie (ha)
140	2	9, 11 y 28	Mérida	Badajoz	24,7794
	40	25, 35 y 38			1,1677
	10.002	1, 4, 6 y 13			2,6065
Total superficie de riego					28,5536

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 17,60 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es 123.513,09 m³.
- Las aguas serán captadas del río Guadiana:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 727.138, Y: 4.312.538; Huso 29.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se llevará a cabo a partir de un pozo conectado al cauce, a través de una tubería de 500 mm de diámetro y 18 m de longitud, que conducirá las aguas hasta un equipo de bombero horizontal de 25 CV de potencia, ubicado en el interior de una caseta, de la cual partirá la tubería principal de PVC de 160 mm de diámetro encargada de conducir el agua hacia los diferentes sectores de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante el Ayuntamiento de Mérida, ante la oficina de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 20 de marzo de 2024.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240012604-1